

RESOLUCION N° \_\_\_\_\_

0074

NEUQUÉN,

27 ENE 2021

**VISTO:**

El expediente OE-402-V del 2021; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el decreto de apertura de la temporada de verano, autoriza en su artículo n° 3 el funcionamiento en clubes y centros deportivos municipales durante el periodo estival 2020-2021, en las modalidades y en un todo de acuerdo con los protocolos que han sido aprobados mediante las resoluciones N° 313/20, N° 332 y N° 425 de la Secretaría de Cultura, Deportes y Actividad Física.

Que el ejecutivo Municipal faculta mediante el artículo 4 del mencionado decreto a la Secretaría de Cultura, Deportes y Actividad Física a establecer los protocolos para el funcionamiento de las "unidades culturales y deportivas infantiles", los cuales deberán adaptarse de acuerdo a las capacidades de cada establecimiento, pudiendo agregarse requisitos de acuerdo a la especificidad de cada lugar.

Que, asimismo, es oportuno crear, incentivar y desarrollar talleres culturales y de iniciación deportiva en espacios abiertos y/o cerrados de carácter lúdico recreativos para la primera infancia, higienizado y desinfectado, donde nuestros niños/as puedan vincularse con otros pares en el marco de los protocolos de bioseguridad que se indican desde el área de salud, propiciando de este modo, la contención, el juego, el esparcimiento y socialización con otros niños/as.

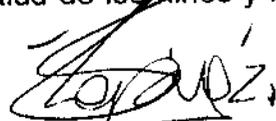
Que en dichos espacios se brinda a los niños y niñas la atención necesaria, donde prime el cuidado de la salud, pero por sobre todo son lugares adecuados y con personal idóneo en el cumplimiento de los protocolos, ya que tienen en cuenta las condiciones sanitarias necesarias para funcionar, estableciendo criterios de control tanto para las familias como para el personal que estará a cargo.

Que los jardines maternos y sala de juegos disponen de espacios al aire libre, como "los patios", que deberán estar correctamente higienizados, desinfectados, y donde se puede realizar claramente el control de matrícula y aforo, y allí se podrá fomentar en los niños y niñas la creatividad, creación y el compartir, desde propuestas lúdicas, artísticas, musicales, motrices, EFI, entre otras.

Que se trata de la puesta en marcha de Talleres Culturales, lúdico recreativos y de iniciación deportiva, esto nos permite pensar los espacios, transformándolos en talleres para la infancia donde nuestros niños/as/es puedan vincularse con otros pares, propiciando la contención, el juego, esparcimiento y socialización en un ambiente controlado.

Que se diagramarán pequeños grupos, brindándoles a los niños/as la atención necesaria y en un espacio totalmente distinto al que dejaron, un espacio donde prime el cuidado de la salud, pero por sobre todo un lugar habilitado y con personal idóneo.

Que nos referimos de una presencialidad con grupos reducidos y protocolos estrictos, en un trabajo conjunto con las familias lo que permitirá salir del encierro a niños y niñas reforzando vínculos sociales en espacios de socialización debidamente controlados, lo cual redundará en beneficio de la salud de los niños y niñas, como del resto de la familia.

  
Prof. SEBASTIAN DANIEL TAPIA  
Subsecretario de Actividad Física y Vida Saludable  
Secretaría de Cultura, Deportes  
y Actividad Física  
Municipalidad de Neuquén

Que, por intermedio de la Subsecretaria de Comercio de la Ciudad de Neuquén, los Jardines maternos fueron habilitados por un plazo de 60 días, con la aprobación de los protocolos presentados.

Que la puesta en marcha de la actividad en jardines maternos fue eficaz y eficiente, pudiendo constatarse que los protocolos aprobados brindaron un marco de seguridad, sin que hubiera incidentes respecto de la actual situación epidemiológica.

Que de la Carta Orgánica Municipal se desprende conforme con el Artículo 16°, Inciso 19), que es competencia municipal promover y proteger la salud; del Art. 19° indica que la Municipalidad instrumentará en materia de calidad de vida del niño, del adolescente y sus familias, las siguientes acciones (...) formular programas que integren el juego, la recreación y el deporte a la actividad cotidiana de los niños y adolescentes, como parte de una atención integral que contemple la iniciación en el conocimiento, el cuidado de sus vínculos afectivos y aspectos formativos generales.

Que, por su parte, el artículo 22° de dicho cuerpo normativo dispone que la Municipalidad ejerza un rol activo con respecto a la salud, especialmente en la atención primaria, coordinando la planificación, regulación y ejecución de su política de salud con el Gobierno Provincial.

Que en el artículo 29° define que la Municipalidad posibilitará el acceso de toda la comunidad a las actividades físicas y recreativas en sus múltiples formas: deportivas, culturales, turísticas y de carácter social; estimulará todas las acciones que provengan de la comunidad y en especial las destinadas a niños, adolescentes, jóvenes, discapacitados y personas de la tercera edad, orientando los programas preferencialmente a la atención de los sectores de la población con menores recursos; y fomentará las actividades deportivas y físicas de orden comunitario que se encuadren en los tres niveles evolutivos: iniciación, desarrollo y alto rendimiento, favoreciendo las correspondientes al nivel de iniciación.

Que el Decreto Municipal de apertura de las actividades de la temporada de verano 2020-2021 faculta a la secretaria a establecer los respectivos protocolos.

Que en consecuencia de todo lo expuesto, corresponde el dictado de la presente norma legal.

Por ello:

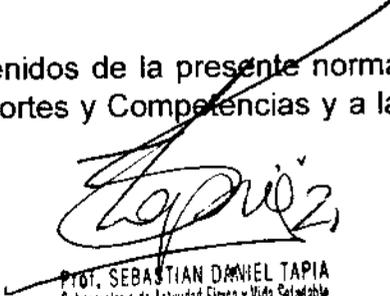
### EL SECRETARIO DE CULTURA, DEPORTES y ACTIVIDAD FÍSICA

#### R E S U E L V E:

**Artículo 1°) APRUEBANSE** la prórroga de los protocolos para el funcionamiento de los Jardines Maternos que se agregan como anexo I de la presente, los cuales deberán adaptarse de acuerdo con las capacidades de cada establecimiento, pudiendo agregarse requisitos de acuerdo a la especificidad de cada lugar.

**Artículo 2°) APRUEBANSE** los protocolos para funcionamiento de las salas de juego que se agregan como anexo II de la presente, los cuales deberán adaptarse de acuerdo a las capacidades de cada institución pudiendo agregarse requisitos de acuerdo a la especificidad de cada lugar.

**Artículo 3°) COMUNÍQUESE** los contenidos de la presente norma legal, a la Secretaría de Gobierno, a la Subsecretaría de Deportes y Competencias y a la

  
 PROT. SEBASTIAN DANIEL TAPIA  
 Subsecretario de Actividad Física y Vida Saludable  
 Secretario de Cultura, Deportes  
 y Actividad Física  
 Municipalidad de Neuquén

Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de Neuquén, a efecto de su conocimiento e intervención de competencia.

**Artículo 4°) REGISTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO. SERENELLI

Prof. SEBASTIAN DANIEL TAPIA  
Subsecretario de Actividad Física y Vida Saludable  
Secretaría de Cultura, Deportes  
y Actividad Física  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Serenelli Oficial Municipal  
Edición N° 2321  
Fecha 08/02/2021

## ANEXO I

**PROTOCOLO SANITARIO PARA TALLERES CULTURALES Y DE INICIACIÓN DEPORTIVA**  
**EN ESPACIOS ABIERTOS de CARÁCTER LÚDICO RECREATIVOS**

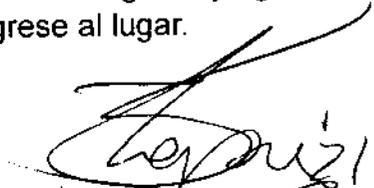
**A. Introducción**

Se trata de la puesta en marcha de Talleres Culturales, lúdico recreativos y de iniciación deportiva. Esto nos permite pensar los espacios, transformándolos en talleres para la infancia donde nuestros niños/as/es puedan vincularse con otros pares, propiciando la contención, el juego, esparcimiento y socialización en un ambiente controlado. Diagramamos pequeños grupos, brindándoles a los niños/as la atención necesaria y en un espacio totalmente distinto al que dejaron, un espacio donde prime el cuidado de la salud, pero por sobre todo un lugar habilitado y con personal idóneo. Hablamos de una presencialidad con grupos reducidos y con protocolos estrictos, en trabajo conjunto con las familias, con un compromiso desde el personal a cargo, en resguardo de nuestra salud y de la población infantil y familiar.

**B. De la Institución**

B.1. Deberes, obligaciones, protocolos de bioseguridad. El adulto que acompañe al Niño/a no ingresará a la institución.

- Será obligatorio el uso del barbijo para el adulto que acompañe al niño, como de todo adulto que desempeñe tareas en la institución.
- El canal de comunicación entre las familias y el taller será abierto y permanente. Se utilizarán como medio de comunicación herramientas virtuales (mail, whatsapp, otros)
- Es obligatorio exponer mediante cartelera las medidas de prevención y cuidado en lugares visibles.
- Se capacitará a todo el personal que trabaja en la Institución, para el cumplimiento del protocolo correspondiente.
- Los padres firmarán una Declaración Jurada, donde conste el conocimiento de las normas de bioseguridad institucional y el acuerdo respecto a su cumplimiento.
- Ante un trabajador/a o niño/a que presente síntomas compatibles con COVID-19 se deberá colocar barbijo quirúrgico (en el caso de niños o niñas colocar solo en mayores de 3 años). Aislar el espacio destinado para tal fin. Dar aviso inmediato al padre/madre o tutor. Leer apartado "Como se activa el protocolo sanitario"
- Cada niño/a deberá asistir con sus objetos personales, que serán de uso exclusivo y deberán estar en su mochila y etiquetados.
- En caso de uso de espacios cerrados (ej.: preparar elementos de trabajo y/o hacer uso de las instalaciones sanitarias), se mantendrán ventilados los ambientes de la institución regularmente, para permitir recambio de aire, abriendo puertas y ventanas que produzcan la circulación cruzada de aire. (cada 1 Hs).
- Desinfectar regularmente los objetos que utilizan los niños/as para el juego. El uso de elementos será individual y cada vez que los utilicen, se desinfectarán previamente antes de guardarlos y/o retirarlos.
- Están prohibidas las reuniones antes, durante y posteriormente al inicio de la actividad, en particular en la entrada y salida de la institución.
- Se deberá implementar un mecanismo de control del cumplimiento de las medidas de higiene (uso de alcohol en gel, lavado de manos) sobre el ingreso y egreso, tanto del personal como de cualquier otro adulto que ingrese al lugar.

  
**Prof. SEBASTIÁN DANIEL TAPIA**  
 Subsecretario de Actividad Física y Vida Saludable  
 Secretario de Cultura, Deportes  
 y Actividad Física  
 Municipalidad de Neuquén

- Tener a disposición y de manera visible -particularmente en puertas de ingreso y en cada salón-, dispositivos con alcohol etílico diluido con agua en proporción 70/30.
- No compartir botellas, utensilios o cualquier otro elemento de uso personal.
- Higiene de manos: la misma será de forma individual promoviendo el lavado con agua y jabón líquido que estarán en dispenser y secado de las manos con toalla de papel.
- Uso de Elementos de Protección Personal (EPP) Es obligatorio el uso de protector facial (tapa nariz, boca y mentón) de fabricación casera o tener barbijo quirúrgico, ambos deberán tener un uso durante toda la jornada. Los niños/as menores de tres (3) años de edad no deben utilizar el protector facial, de ser así deberá estar supervisado por el adulto responsable.
- Limpieza y desinfección de superficies: Todas las superficies de uso común deben ser desinfectadas regularmente para minimizar el riesgo de transmisión por contacto: mostradores, mesas, barandas, picaportes, puertas, juegos.
- La desinfección debe realizarse al menos 2 veces durante la jornada (cada 2 horas).
- La limpieza y/o desinfección debe complementarse con la ventilación de ambientes.
- La persona que lleve adelante las tareas de limpieza y desinfección debe utilizar siempre guantes de goma resistentes. Los tachos de basuras deben colocarse en lugares accesibles e identificados, a más de dos metros de la posición de trabajo de una persona, en las bolsas donde tiramos pañuelos, pañales y servilletas descartables, es conveniente retirarlas bien cerradas y siempre utilizando guantes descartables.
- La limpieza que deberá realizarse es húmeda, con trapeador o paño en lugar de la limpieza seca, evitando el uso de escobas, plumeros, cepillos y franelas, de la misma manera la limpieza de los pisos con soluciones como agua y lavandina o amonio cuaternario.
  - Los baños deben tener alcohol en gel, jabón líquido y rollo de papel para el secado.
  - El personal de limpieza deberá higienizar y desinfectar los baños con frecuencia no menor a 40 minutos.

★ **Activación de protocolo:**

- ✓ Se comunica a la familia el sintoma y se pide el retiro del menor de la institución
- ✓ En el correr de las horas subsiguientes deberá presentar el certificado médico
- ✓ Si el certificado médico arroja positivo de Covid-19, automáticamente se aísla la burbuja del niño/a, coordinadora, vínculo estrecho familiar.
- ✓ se cierra el espacio para desinfección por 24hs

**B.2. Distribución del espacio (Croquis):**

- Los talleres se desarrollarán al aire libre. Los niños se distribuirán en pequeños grupos o burbujas fijas (no hay intercambio de integrantes entre burbujas), las actividades se realizarán en horarios fijos y con tiempos determinados, con el fin de evitar el cruce de los grupos burbuja.
- Cada institución habilitada, deberá presentar como parte del protocolo la distribución del espacio y qué actividades se desarrollarán en cada lugar.

**B.3. Turnos (horarios) y Cantidad de niños por turnos conforme a la disponibilidad del lugar.**

- ✓ Horarios: 9:00 a 12:00 Hs. y de 14:00 Hs a 17:00 Hs. Con un tiempo aproximado de 1 hora y media de desinfección entre turnos.
- ✓ Se contemplarán 15 minutos antes y 15 minutos después para escalonar a los grupos y evitar el contacto entre los mismo y organizar el ingreso y egreso (evitando el aglomeramiento) De esta manera un grupo ingresará a las 8:45 Hs, otro a las 9:00 Hs y el último a las 9:15 Hs y respectivamente en el turno tarde. Para dicha tarea una persona los recibirá en la puerta, desinfectara las manos con alcohol en gel, tomara la temperatura y ayudará al niño/a a pasar por la alfombra desinfectante para su calzado, otra persona rociara su ropa y pertenencias y se dispondrá a llevar al niño/a a su grupo de referencia. En la entrada o hall y vereda se dispondrán marcas a 1,5 m. para que tanto el ingreso como el egreso se desarrolle de manera organizada.
- ✓ Edades: 2 años a 6 años.

Grupos:

**Cada grupo burbuja contará con una coordinadora . Los grupos serán reducidos al 50 % de la capacidad habitual.**

- 2 años
- 3 y 4 años
- 5 y 6 años

**C. Al llegar a la institución**

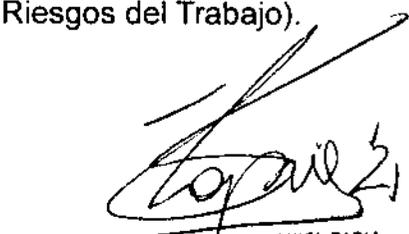
**Del Personal:**

- ✓ Todo el personal que trabaja en la Institución recibirá una capacitación (Vía on-line) sobre el protocolo a llevar a cabo.
- ✓ Las coordinadoras firmarán un acuerdo en el cual se obligan a cumplir los protocolos de bioseguridad previamente establecidos respecto de la protección integral del niño, su salud, la de sus familias frente al COVID19.
- ✓ Al ingresar se les tomará la temperatura, desinfectará su calzado y ropa con amonio cuaternario o alcohol 70%-30%. Luego deberá lavarse las manos antes del contacto con cualquier superficie y se cambiarán su ropa y colocará el uniforme de la institución, que deberán traer lavado al día siguiente, para poder realizar el procedimiento nuevamente.
- ✓ Asistirán con protectora facial y al llegar se los cambiarán por las mascarillas de la institución que utilizarán durante toda la jornada.
- ✓ El saludo se realizará sin contacto corporal entre adultos.
- ✓ El saludo con los niños/as se hará con un choque de codos.

**Traslado:**

Para los traslados desde el domicilio particular, se respetarán los lineamientos del Anexo 2 de la Disposición N° 5/20 de la SRT (Superintendencia de Riesgos del Trabajo).

En viajes cortos intentar caminar o utilizar bicicleta.

  
 Prof. SEBASTIAN DANIEL TAPIA  
 Subsecretario de Asesoría Técnica y Vida Saludable  
 Secretaría de Cultura, Deportes  
 y Actividad Física  
 Municipalidad de Menquén

Si está al alcance, desplazarse en vehículos particulares.

**El cambiado de pañales o ropa en menores:**

- En los casos que sean necesarios el cambiado de pañales, habrá una auxiliar destinada para tal fin.
- La misma colocará su protector facial durante toda la jornada y al momento de realizar el cambiado utilizará guantes descartables que bajo ninguna circunstancia, serán reutilizados.
- Entre cambiado y cambiado desinfectará nuevamente el cambiador que debe ser de superficie de fácil limpieza y cambiará su par de guantes por unos nuevos.
- Los desechos se depositarán en un cesto destinado para tal fin, con bolsa que se cerrará y tirará en un cesto común en el exterior.
- Cada niño/a deberá traer en su mochila sus pañales y toallitas que se utilizarán al momento del cambiado.

**Grupos por franjas etarias – Cronograma (tentativo por grupos, con el objetivo de rotar los espacios, evitar el contacto entre grupos e ir variando y adecuando los talleres)**

**Grupo de 2 años**

Días/Horarios	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
8:45 a 9:00	Llegada Desinfección Ubicación Bienvenida	Llegada Desinfección Ubicación Bienvenida	Llegada Desinfección Ubicación Bienvenida	Llegada Desinfección Ubicación Bienvenida	Llegada Desinfección Ubicación Bienvenida
9:00 a 9:30	Taller de arte	EFI	Taller de juego motor	Taller de experimentos	Taller de juego dramático y musical
9:30 a 10:00	Juegos de agua	Juegos de agua	Juegos de agua	Juegos de agua	Juegos de agua
10:00 a 10:15	Desinfección individual	Desinfección individual	Desinfección individual	Desinfección individual	Desinfección individual
10:15 a 10:30	Hidratación y desinfección	Hidratación y desinfección	Hidratación y desinfección	Hidratación y desinfección	Hidratación y desinfección
10:30 a 11:00	Juego libre (construcción, baile, canciones, pintura, etc)	Juego libre (construcción, baile, canciones, pintura, etc)			
11:00 a 11:15	Hidratación y desinfección	Hidratación y desinfección	Hidratación y desinfección	Hidratación y desinfección	Hidratación y desinfección
11:15 a 11:30	Espacio de relajación con propuesta de música y técnicas de yoga para niño/a/	Espacio de relajación con propuesta de música y técnicas de yoga para niño/a/	Espacio de relajación con propuesta de música y técnicas de yoga para niño/a/	Espacio de relajación con propuesta de música y técnicas de yoga para niño/a/	Espacio de relajación con propuesta de música y técnicas de yoga para

	momento literario	momento literario	momento literario	momento literario	niño/a/ momento literario
11:30 a 11:45 HORAS	Despedida	Despedida	Despedida	Despedida	Despedida

**Grupo de 3 y 4 años**

Días/Horarios	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:45 a 9:00 HORAS	Llegada Desinfección Ubicación Bienvenida	Llegada Desinfección Ubicación Bienvenida	Llegada Desinfección Ubicación Bienvenida	Llegada Desinfección Ubicación Bienvenida	Llegada Desinfección Ubicación Bienvenida
9:00 a 9:30 HORAS	Juegos de agua				
9:30 a 9:45 HORAS	Desinfección individual				
9:45 a 10:15 HORAS	Taller de arte	Taller de agua	Taller de juego motor	Taller de experimentos	Taller de juego dramático y musical
10:15 a 10:30 HORAS	Desinfección Hidratación y colación personalizada				
10:30 a 11:00 HORAS	Juego libre (construcción, baile, canciones, pintura, etc)				
11:00 a 11:15 HORAS	Hidratación y desinfección				
11:15 a 11:30 HORAS	Espacio de relajación con propuesta de música y técnicas de yoga para niño/a/  momento literario	Espacio de relajación con propuesta de música y técnicas de yoga para niño/a/  momento literario	Espacio de relajación con propuesta de música y técnicas de yoga para niño/a/  momento literario	Espacio de relajación con propuesta de música y técnicas de yoga para niño/a/  momento literario	Espacio de relajación con propuesta de música y técnicas de yoga para niño/a/  momento literario

  
 Prof. SEBASTIÁN DANIEL TAPIA  
 Subsecretario de Actividad Física y Vida Saludable  
 Secretaría de Cultura, Deportes  
 y Actividad Física  
 Municipalidad de Maquén

**Grupo de 5 y 6 años:**

Días/Horarios	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:45 a 9:00 HORAS	Llegada Desinfección Ubicación Bienvenida	Llegada Desinfección Ubicación Bienvenida	Llegada Desinfección Ubicación Bienvenida	Llegada Desinfección Ubicación Bienvenida	Llegada Desinfección Ubicación Bienvenida
9:00 a 9:45 HORAS	Taller de arte	Taller de agua	Taller de juego motor	Taller de experimentos	Taller de juegos dramático y musical
9:45 a 10:00 HORAS	Desinfección individual				
10:00 a 10:30 HORAS	Juegos de agua				
10:30 a 10:45 HORAS	Hidratación y colación personalizada	Cambiarse, hidratación y desinfección			
10:45 a 11:15 HORAS	Juego libre (construcción, baile, canciones, pintura, etc)				
11:15 a 11:30 HORAS	Hidratación y desinfección				
11:30 a 11:45 HORAS	Despedida	Despedida	Despedida	Despedida	Despedida

**Planificación:**

- Comienzo el 01/12/2020
- Finalización el 26/02/2021 (con posibilidad de continuar durante los meses siguientes).

**Propuesta de talleres:** Los mismos serán rotativos y se comenzará con la propuesta de dos por día fijos para poder anticipar el uso de los materiales individuales y su adecuada desinfección. Los mismos serán: Arte, Juego Motor; Teatro, Títeres, baile, Juegos acuáticos, Folklore; EFI, Vida en la Naturaleza, Masas; Juego dramático, música.

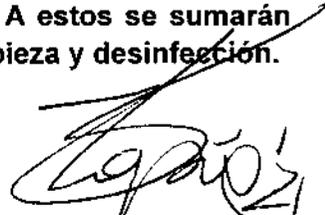
➤ **Recursos Humanos:**

Cada grupo estará a cargo de una coordinadora

Se dispondrá una persona para recibir y despedir a los niños/as y personal de limpieza y desinfección continúa.

➤ **Recursos materiales:**

Se dispondrán en relación de lo necesario a utilizar en cada taller, estipulando uno para cada niño/a que no se compartirá y se desinfectará luego de su uso. A estos se sumarán todos los que refieren al protocolo y serán de uso cotidiano para la limpieza y desinfección.

  
 Prof. SEBASTIÁN DANIEL TAPIA  
 Subsecretario de Actividad Física y Vida Saludable  
 Secretaría de Cultura, Deportes  
 y Actividad Física  
 Municipalidad de Mesquén

**TALLERES CULTURALES Y DE INICIACIÓN DEPORTIVA  
EN ESPACIOS ABIERTOS de CARÁCTER LÚDICO RECREATIVOS**

**DECLARACIÓN JURADA DE SALUD**

FECHA: ..... 2020/2021

APELLIDO Y NOMBRE del niño/a: .....

DNI: ..... NACIONALIDAD: .....

TELÉFONO DE CONTACTO EMERGENCIA 1-: .....

TELÉFONO DE CONTACTO DE EMERGENCIA 2-: .....

COBERTURA MÉDICA:

1- ¿Estuvo en los últimos 30 días fuera de la provincia de Neuquén o Argentina? SI- NO

2- ¿Estuvo en contacto con personas que hayan regresado a la provincia de Neuquén en los últimos 14 días o haber estado fuera de la misma? SI - NO

3- En caso afirmativo, detalle la siguiente información:  
Detalle las ciudades/ países que visitó:  
Fecha de finalización de viaje por el último lugar visitado:  
Lugar de procedencia en su viaje a Neuquén:

Si su vuelo hizo escalas, indicar en qué lugares:

4- ¿Ha estado en contacto con personas con un diagnóstico confirmado de COVID 19 en los últimos 14 días? SI - NO En caso afirmativo, cuándo:  
.....

5- Usted o alguna persona de su grupo conviviente o persona de trato frecuente, presentó en los últimos 14 días fiebre (igual o mayor a 37.5°C) y alguno de los siguientes síntomas: tos, dolor de garganta y/o dificultad respiratoria, diarrea, anosmia (pérdida del olfato), dolor abdominal, pérdida del gusto, rash cutáneo (enrojecimiento con picazón o ardor) SI - NO

Yo (Padre, Madre o Tutor)

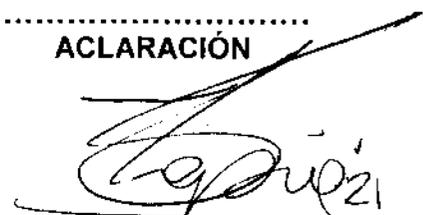
..... autorizo  
a mi hijo/a ..... con DNI..... a concurrir a el  
ESPACIO LÚDICO

RECREATIVO en los horarios y formatos estipulados. Teniendo la responsabilidad de la legalidad de esta declaración jurada de salud.

Declaro bajo juramento que a la fecha mi hijo/a no presenta ninguno de estos síntomas: fiebre (mayor/ igual a 37.5°C) y alguno de los siguientes síntomas: tos, dolor de garganta y/o dificultad respiratoria, diarrea, anosmia (pérdida del olfato).

.....  
**FIRMA**

.....  
**ACLARACIÓN**

  
Prof. SEBASTIAN DANIEL TAPIA  
Subsecretario de Actividad Física y Vida Saludable  
Secretaría de Cultura, Deportes  
y Actividad Física  
Municipalidad de Neuquén

DECLARACION JURADA. PERSONAL

0074-21

FECHA: ..... 2020

APELLIDO Y NOMBRE: .....

DNI: ..... NACIONALIDAD: .....

TELÉFONO DE CONTACTO DE EMERGENCIA: .....  
PARENTEZCO-

COBERTURA MÉDICA:

1- ¿Estuvo en los últimos 30 días fuera de la provincia de NEUQUEN o ARGENTINA? SI - NO

2- ¿Estuvo en contacto con personas que hayan regresado a la provincia de NEUQUEN en los últimos 14 días O haber estado fuera de la misma? SI - NO

3- En caso afirmativo, detalle la siguiente información:

Detalle las ciudades/ países que visitó:

Fecha de finalización de viaje por el último lugar visitado:

Lugar de procedencia en su viaje a NEUQUEN:

Si su vuelo hizo escalas, indicar en qué lugares

4- ¿Ha estado en contacto con personas con un diagnóstico confirmado de COVID 19 en los últimos 14 días? SI - NO En caso afirmativo, cuando: .....

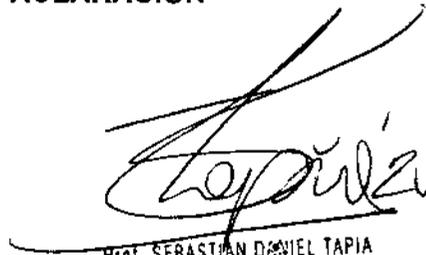
5- Usted o alguna persona de su grupo conviviente o persona de trato frecuente, presentó en los últimos 14 días fiebre (igual o mayor a 37.5°C) y alguno de los siguientes síntomas: tos, dolor de garganta y/o dificultad respiratoria, diarrea, anosmia (perdida del olfato), dolor abdominal, perdida del gusto, rash cutáneo (enrojecimiento con picazón o ardor) SI - NO

Declaro bajo juramento que a la fecha NO presento ninguno de estos síntomas: fiebre (mayor/ igual a 37.5°C) y alguno de los siguientes síntomas: tos, dolor de garganta y/o dificultad respiratoria, diarrea, anosmia (perdida del olfato).

.....

FIRMA

ACLARACIÓN



Prof. SEBASTIAN DANIEL TAPIA  
Subsecretario de Actividad Física y Vida Saludable  
Secretaría de Cultura, Deportes  
y Actividad Física  
Municipalidad de Neuquén

ACUERDOS FAMILIAS / TALLERES

Estos talleres están pensados en función de revincular a los niños/as con sus pares y con adultos fuera de su familia de origen después de 8 meses de pandemia y aislamiento, por lo tanto, como seguimos contextualizados en tiempo de pandemia es muy importante lograr acuerdos entre familias y talleres, siempre resguardando la salud y seguridad de los niños/as.

Por lo tanto, es necesario definir pautas de conductas que obedezcan, como sugerimos antes, al cuidado de los niños/as que asistirán a los talleres.

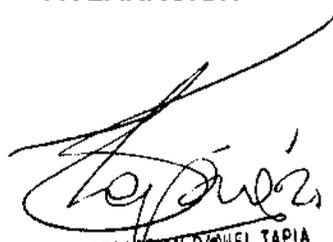
- Los padres y/o adultos que acompañen y/o retiren a los niños deberán dejarlos en la puerta de la institución y por ningún motivo deberán ingresar a la misma, ante cualquier duda que se plantee por parte del niño deberán permanecer con el mismo en la puerta, guardando la distancia correspondiente con las demás familias, hasta resolver la situación.
- De la misma forma al retirarlos la coordinadora lo acompañará hasta la puerta y los padres lo retirarán sin entrar a la institución.
- El niño/a deberá traer en su mochila una botella de agua, utensilios para comer alguna colación, una bolsa plástica para guardar sus pertenencias una vez usadas. Todos los elementos deberán estar identificados y desinfectados, antes del ingreso al taller.
- Al ingreso del niño/a se le tomará la fiebre y recién ahí podrá retirarse la persona que lo acompaña.
- Cada familia deberá firmar cada lunes una declaración jurada donde asegure que el niño ni su familia ha estado en contacto cercano con alguna persona con síntomas de covid 19, ni ha mostrado síntomas como fiebre, decaimiento, diarrea, falta de gusto u olfato.
- Los niños permanecerán en el taller en grupos burbuja, sin cruzarse con otros niños ni adultos, por lo tanto si en algún momento alguien de esa burbuja presenta síntomas, se aislara esa burbuja para que el resto de los grupos puedan seguir con los talleres normalmente. Y se cerrará el taller por 24 hs para su desinfección.
- El taller se compromete a desinfectar todos los juegos y elementos que utilicen los niños/as por día y por turnos como así también los espacios y ambientes, no solo ante cada cambio de turno sino cada vez que se cambie de espacios en el transcurso de la mañana o la tarde.
- No se utilizarán cuaderno de comunicaciones ni se realizarán reuniones de padres, solo se hará en caso de ser necesario via on line.
- No se recibirán juguetes ni objetos que vengan desde casa ni tampoco llevarán objetos desde el taller a casa.- En caso de los padres necesitar comentar alguna novedad importante con la tallerista y/o encargada deberá hacerlo por teléfono o cualquier otra forma que no sea personalmente.
- Los padres tendrán marcado en la entrada del taller la distancia social para aguardar el ingreso de su hijo/a y tendrán que respetarlo indefectiblemente.

.....

FIRMA

.....

ACLARACIÓN



Prof. SEBASTIAN DANIEL TAPIA  
Subsecretario de Actividad Física y Vida Saludable  
Secretaría de Cultura, Deportes  
y Actividad Física  
Municipalidad de Neuquén

FICHA DE INSCRIPCIÓN

NOMBRE Y APELLIDO del

niño/a: .....

DNI: .....Edad: .....

Fecha de nacimiento: .....

Grupo al que ingresa: .....

Horario acordado: .....

Nombre del padre: .....Teléfono de  
contacto: .....

Domicilio: .....CUIL:

.....

Correo electrónico: .....Profesión o lugar de  
trabajo: .....

Nombre de la madre: .....Teléfono de  
contacto: .....

Domicilio: .....CUIL:

.....

Correo electrónico: .....Profesión o lugar de  
trabajo: .....

Con quien vive el

niño/a: .....

.....

Personas autorizadas para el retiro del niño:

1-.....DNI: .....  
parentesco: .....

2-.....DNI: .....  
parentesco: .....

3-.....DNI: .....  
parentesco: .....

Médico

Pediatra:

.....

Enfermedad que ha padecido o padece

actualmente: .....

El/la niño/a es alérgico a: .....

.....

Obra social: .....

Precauciones médicas: .....

Alguna información importante que desee agregar sobre el/la niño/a:

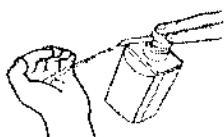
Prof. SEBASTIAN DANIEL TAPIA  
Subsecretario de Actividad Física y Vida Saludable  
Secretaría de Cultura, Deportes  
y Actividad Física  
Municipalidad de Maquén

**ANEXO II**  
**PROTOCOLO SANITARIO SALAS DE JUEGO**

- La higiene de manos, de manera frecuente, es la medida principal de prevención y control de la infección luego de tocar superficies públicas (mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, etc.), manipular dinero, llaves, animales, ir al baño.
- La mencionada higiene de manos debe realizarse con soluciones a base de alcohol.
- Mantener una distancia mínima de 2 metros con cualquier persona.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Cubrirse la boca y nariz al toser o estornudar con el pliegue del codo o con un pañuelo desechable.
- Ventilar los ambientes mediante la apertura de puertas y ventanas que produzcan circulación cruzada del aire.
- La limpieza de superficies y objetos se recomienda que sea húmeda y frecuente, con productos como alcohol al 70%, lavandina, etc.
- Una vez realizada la limpieza de superficies se procede a su desinfección.
- Los elementos de protección personal (barbijos, guantes descartables y mascarar óculo facial), deben ser adecuados al riesgo o riesgos frente a los que debe ofrecerse protección acorde con la actividad.
- Utilizar Elementos de Protección Personal (EPP), o que puedan desinfectarse después del uso, siguiendo las recomendaciones del fabricante. La correcta colocación de los EPP es fundamental para evitar posibles vías de ingreso del agente biológico.



Prof. SEBASTIAN DANIEL TAPIA  
Subsecretario de Actividad Física y Vida Saludable  
Secretaría de Cultura, Deportes  
y Actividad Física  
Municipalidad de Mesquén



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;



Frótese las palmas de las manos entre sí;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



Una vez secas, sus manos son seguras.

Crédito: OMS

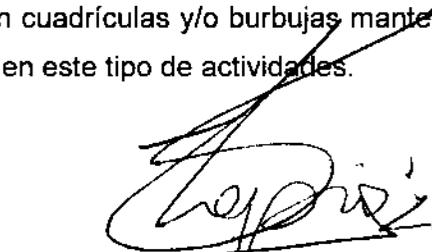
## **Rubro: UNIDADES INFANTILES RECREATIVAS**

### **A. De las instituciones**

- Las instituciones indicarán a los asistentes las medidas de higiene que deberán seguir al ingresar, permanecer y retirarse del lugar indicando la obligatoriedad de su cumplimiento y aceptación fehaciente del mismo. El control y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad serán responsabilidad de la Institución y de quienes esta designe a cargo de las actividades.

#### **A.1. Organización del espacio físico:**

- Hacer respetar el distanciamiento social establecido y recomendado por la OMS, evitando la concentración de personas, 2 metros mínimo entre cada persona.
- Diseñar la circulación del espacio, en un croquis creado al efecto, para evitar aglomeraciones y mantener las distancias ideales entre las personas.
- Proveer alcohol en gel y/o difusores con alcohol etílico diluido en agua en proporción 70%-30% en todos los espacios comunes para uso personal o para repasar los elementos de entrenamiento.
- Reducir el uso de los baños a situaciones imprescindibles.
- Los espacios de esparcimiento se dividirán en cuadrículas y/o burbujas manteniendo la distancia social recomendada entre personas en este tipo de actividades.

  
 Prof. SEBASTIÁN DANIEL TAPIA  
 Subsecretario de Actividad Física y Vida Saludable  
 Secretario de Cultura, Deportes  
 y Actividad Física  
 Municipalidad de Neuquén

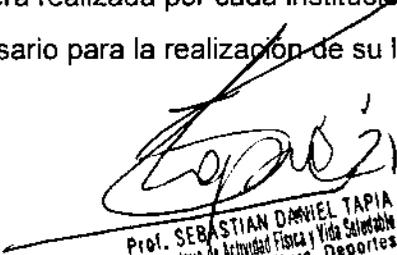
- Se deberán mantener pasillos de circulación direccionados para evitar el cruce entre los usuarios.
- Al llegar al local niños u adultos se cambiarán calzado, se lavarán manos y partes de cuerpo expuestas.
- En el acceso, se tomará la temperatura, si supera los 37,5 grados, no podrán acceder al lugar y se dará aviso a las autoridades sanitarias.
- Dentro del local se utilizará rigurosamente los siguientes elementos de protección para prevenir enfermedades durante todo el evento:
  - Tapabocas / Barbijos
  - Protector facial (opcional)
  - alcohol en gel y lavado de manos constante
- Se recordará y capacitará constantemente a los empleados sobre modo de utilizar artículos de seguridad, higiene y protección y de la sintomatología del virus, para estar atentos ante cualquier indicio que ocurra en el establecimiento.

#### A. 2. Acceso al Establecimiento:

- El ingreso será reducido y dispuesto según el espacio disponible definido por la cantidad de metros cuadrados de la superficie utilizable por los usuarios con un distanciamiento mínimo entre ellos de 2 metros, **el aforo será de un 30% de la capacidad del lugar.**
- Se reducirá el tiempo de permanencia en la institución, teniendo presente que las sesiones o actividades no excederán los 120 minutos.
- Política de acceso: Se organizará un sistema de reserva de turnos con registro previo de asistencia para preservar el control de cantidad de personas en la actividad. Se llevará un registro escrito de los asistentes y sus datos de contacto.
- Se deberá colocar señalética horizontal y vertical indicativa de medidas de prevención a tener en cuenta en las instalaciones a efecto de prevenir contagios de Covid-19 e indicadores para la circulación dentro del espacio.
- Se podrán agregar otras medidas de control que la institución disponga, sin que esto contrarie o vaya en desmedro de lo establecido en la presente.

#### A. 3. Staff/Colaboradores:

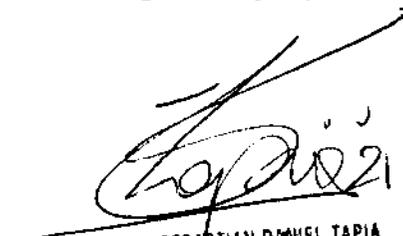
- El personal será provisto de un equipo de protección personal (barbijo – protectores faciales-guantes en el caso que haga falta) y se promoverá permanentemente el distanciamiento mínimo recomendado como la limpieza constante del lugar.
- La provisión de los elementos del personal será realizada por cada institución.
- Personal de Limpieza: Tendrá el equipo necesario para la realización de su labor.

  
Prof. SEBASTIAN DANIEL TAPIA  
Subsecretario de Actividad Física y Vida Saludable  
Secretaría de Cultura, Deportes  
y Actividad Física  
Municipalidad de Neuquén

- ✓ Mochila pulverizadora para limpieza del espacio posterior a cada turno o en su defecto difusores con alcohol o trapos con agua y lavandina.
  - ✓ Alcohol diluido en agua 70%-30% y/o alcohol en gel de difusores
  - ✓ Toallitas húmedas sanitizantes o similares para limpieza de los espacios usados.
- Se contará con un registro de limpieza, con horarios, responsable y firma del mismo

#### A. 4. Del local:

- Las actividades serán con distanciamiento de 2 mts<sup>2</sup> por persona.
- Se dispondrá cartelería, para recordar protocolos, tanto al personal como a cliente.
- Las mesas estarán dispuestas en el espacio de tal forma que se asegure distancia entre grupos o burbujas.
- Las sillas se dispondrán con un metro de separación entre una y otra, para que al momento de comer o tomar algo, se asegure la distancia mínima requerida entre personas.
- Habrá alcohol en gel disponible en distintos puntos del salón para que los invitados puedan acceder él.
- Se pedirá a los niños y niñas el lavado de manos cada media hora.
- Se efectuará una limpieza constante de las zonas que se vayan utilizando.
- Al finalizar cada evento, o luego de 2 horas y media, se efectuará una desinfección completa del local.
- El distanciamiento social será obligatoriamente necesario durante todo el evento.
- Se tomarán reservas de un máximo de 2 actividades por día con una diferencia horaria de 2hs entre cada una para poder desinfectar áreas comunes, juegos, etc.
- Los ambientes serán ventilados constantemente, sin importar la época del año ni las temperaturas.
- Los proveedores se recibirán fuera del horario de evento y se procederá a la desinfección de toda mercadería ingresada al establecimiento.
- Como modalidad de pago, se utilizarán plataformas digitales o cobros con tarjeta.
- No se podrán utilizar el juego "pelotero" debido a la dificultad de higienización de los elementos que lo componen.
- En el caso en que las actividades cuenten con festejo de cumpleaños y haya comida, la misma una vez servida no se podrá compartir entre asistentes, asimismo se utilizarán vasos, platos y cubiertos descartables, los cuales se desecharán en cuanto termine el festejo.
- Toda manipulación de alimentos será realizada utilizando guantes y tapa boca sin excepción.

  
 Prof. SEBASTIAN DANIEL TAPIA  
 Subsecretario de Actividad Física y Vida Saludable  
 Secretario de Cultura, Deportes  
 y Actividad Física  
 Municipalidad de Montevideo

**A. 4. De la actividad:**

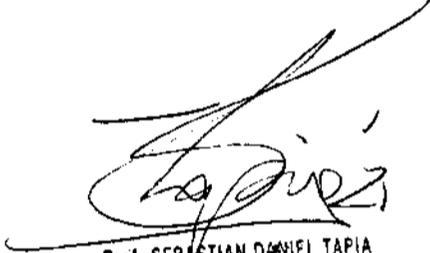
- Se establece un máximo de asistentes de 10 adultos y 15 niños, o el 30% del aforo conforme a la capacidad del lugar.
- Se invitará la menor cantidad de adultos posible, priorizando la presencia de los niños.
- Los juegos se dispondrán de tal forma que se puedan realizar subgrupos entre los invitados, de no más de 4, para ir pasando por distintas zonas, y así no compartir un mismo espacio todos.
- Antes de ingresar y salir de cada juego, se les colocara alcohol en manos.
- En lapsos de 20 minutos, cada juego será desinfectado.
- El uso de tapa bocas será obligatorio para los adultos mientras se esté circulando por el salón.
- Solo estará permitido sacarse el tapaboca, cuando cada invitado se encuentre sentado, con las distancias mínimas requeridas entre sí, para comer o beber.
- Se dispondrá un sector para los adultos invitados, con distanciamiento entre silla y silla.
- La comida no se servirá tipo bufet, sino que se entregará plato o vianda individual para cada invitado que tendrá sus propios utensilios para comer, los que estarán previamente desinfectados.
- Para los niños, se dispondrá un momento específico en que se servirá la comida, también de forma individual.
- Las bebidas estarán disponibles en todo momento, pero se dará en vaso de plástico identificado para cada niño/a, el/la que se tirará y renovará luego de cada uso.
- En caso de que se festeje cumpleaños en la actividad recreativa, solo podrá estar acompañado el/la cumpleañosero/a por su grupo familiar. Los demás invitados deberán permanecer en sus lugares o en su defecto con tapabocas.
- Se proveerá un elemento para apagar la vela de la torta, en caso de que hubiere, a efecto de evitar propagación de saliva sobre la misma.
- La institución es la responsable de la desinfección del espacio y los elementos de uso y los juegos antes y después de cada evento.

**B. De los niños y niñas:**

- Se requerirá (en el caso de menores de edad, al adulto responsable) al ingreso al establecimiento, firma de Declaración Jurada en la que expongan su situación: su buen estado de salud, conocimiento y compromiso de respetar las medidas de bioseguridad. Se adjunta la DDJJ.

  
 Prof. SEBASTIAN DANIEL TAPIA  
 Subsecretario de Actividad Física y Vida Saludable  
 Secretario de Cultura, Deportes  
 y Actividad Física  
 Municipalidad de Neuquén

- No se permitirá el ingreso de niños, padres o familias que se nieguen a firmar la Declaración Jurada, que no respeten el tiempo límite de la actividad o incumplan las normativas de bioseguridad.
- Los niños y niñas están exceptuados de utilizar barbijos o tapabocas solamente durante el momento de juego y se procurará respetar el distanciamiento. Una vez finalizada la actividad deberán colocarse el tapabocas nuevamente.
- Durante los entrenamientos específicos se tendrán las mismas consideraciones de bioseguridad para prevención de contagios de Covid-19.
- Se evitarán actividades de contacto, en caso de que no se respete esta norma, los responsables de la institución deberán solicitar el cese de dicha conducta a los padres, en caso negativo por parte de ellos, los responsables se reservarán el derecho de permanencia, sin que esto implique un reembolso por parte de la institución.



Prof. SEBASTIAN DANIEL TAPIA  
Subsecretario de Actividad Física y Vida Saludable  
Secretaría de Cultura, Deportes  
y Actividad Física  
Municipalidad de Nequén

**Cuestionario de seguridad para trabajadores y asistentes****COVID-19 / Declaración Jurada**

El siguiente cuestionario tiene como objetivo obtener información de cada trabajador y cliente, para poder determinar si se encuentra en condiciones de salud o no y si conoce las normas de bioseguridad para prevención de contagios por COVID-19.

Nombre y Apellido.....

DNI.....Teléfono.....

Dirección.....

Grupo familiar y parentescos:

**Responda por SI o NO:**

1. ¿Se encuentra dentro de un grupo de riesgo: mayores de 60 años, diabéticos, enfermedades respiratorias, embarazadas, ¿entre otros? Indique cuál/es:
2. ¿Usted o algún miembro de su familia ha regresado en los últimos 14 días de algún país de emergencia como: China, España, Italia, Estados Unidos, Corea del Sur, Brasil, Chile, Ecuador,  
¿entre otros?
3. ¿Usted o algún miembro de su familia tiene un historial de viaje o residencia de zonas de transmisión local, (ya sea comunitaria o conglomerados) de COVID-19 en Argentina?
4. ¿Usted o algún miembro de su familia ha estado con alguna persona con COVID-19 confirmado en los últimos 14 días?
5. ¿Usted o algún miembro de su familia posee alguno de los siguientes síntomas: fiebre, dolor de cabeza, ¿tos, cansancio, dolor de garganta o dificultad para respirar? Indique cuál/es:

**He leído y aceptó los términos y condiciones para poder desarrollar la actividad.**

Lugar y Fecha.....

Firma.....Aclaración.....



Prof. SEBASTIAN DANIEL TAPIA  
Subsecretario de Actividad Física y Vida Saludable  
Secretaría de Cultura, Deportes  
y Actividad Física  
Municipalidad de Neuquén